

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 10 de febrero de 2026

LA SUPREMA CORTE FIJA PARÁMETROS PARA JUZGAR LA DESAPARICIÓN FORZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PRECISA CRITERIOS SOBRE FISCALÍAS EN NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS

- **Se ordena a las personas juzgadoras aplicar un enfoque diferencial con perspectiva de género e interseccionalidad, así como realizar un análisis de contexto y de la prueba circunstancial al resolver casos de desaparición forzada:**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revocó una sentencia que había concedido el amparo a una persona por la desaparición forzada de una mujer defensora de derechos humanos en Oaxaca. En consecuencia, ordenó al tribunal colegiado emitir una nueva resolución conforme a estándares constitucionales y convencionales aplicables a este tipo de casos.

El Alto Tribunal estableció que las personas juzgadoras tienen una obligación reforzada al analizar delitos de desaparición forzada, particularmente cuando las víctimas son mujeres defensoras de derechos humanos. En estos casos, los tribunales deben aplicar un enfoque diferencial con perspectiva de género e interseccional, que considere tanto el contexto de violencia estructural contra las mujeres como los riesgos agravados que enfrentan las personas defensoras por su labor.

El Pleno advirtió que el tribunal colegiado omitió analizar la gravedad, complejidad y naturaleza del delito de desaparición forzada, así como el carácter de defensora de derechos humanos de la víctima. Además, señaló que el órgano jurisdiccional se limitó a cuestionar la credibilidad de un testigo colaborador sin considerar el contexto del caso ni la validez de la prueba circunstancial, la cual resulta fundamental ante la clandestinidad que caracteriza este delito y las dificultades estructurales para obtener pruebas directas.

El Máximo Tribunal subrayó que la desaparición forzada constituye una violación grave de derechos humanos marcada por la ocultación de información, el abuso de poder y la persistencia de sus efectos en el tiempo, lo que exige una intervención judicial integral. En ese sentido, el análisis del contexto (incluyendo el perfil de la víctima, su actividad como defensora, el entorno en que ocurrieron los hechos y los posibles móviles vinculados a su labor) es un elemento indispensable para garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.

Además, se reiteró que juzgar con perspectiva de género e interseccionalidad no es una facultad discrecional, sino una obligación constitucional que debe integrarse de manera permanente en la función jurisdiccional, especialmente en casos que involucren violencia contra mujeres. Este enfoque no implica modificar la acusación ni vulnerar el debido proceso o la presunción de inocencia, sino fortalecer el análisis judicial para atender adecuadamente las particularidades del delito.

Con esta decisión, la Suprema Corte devolvió el asunto al tribunal colegiado para que dicte una nueva resolución conforme a los estándares establecidos, consolidando criterios que reconocen la especial situación de riesgo que enfrentan las mujeres defensoras de derechos humanos y la relevancia de su labor en la protección de derechos fundamentales.

Persisten posiciones encontradas entre aliados de la 4T sobre la reforma electoral

Este martes se reanuda la mesa de trabajo; sigue sin definirse qué pasará con los pluris.



Geovanna Bañuelos.

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La senadora del Partido del Trabajo, Geovanna Bañuelos, informó que siguen las mesas de trabajo con los partidos aliados para la iniciativa de reforma electoral.

Esto, luego de que se registraron contradicciones entre morenistas sobre la disminución de legisladores plurinominales.

En entrevista en la Cámara Alta, la senadora petista afirmó que las mesas de trabajo están instaladas de manera permanente.

“Estamos instalados de manera permanente en una mesa de trabajo. Se van a reanudar los trabajos el día de mañana a la una de la tarde.

Descartó confirmar si se eliminan plurinominales. “Por supuesto que no. Todavía está en la mesa. Estamos discutiendo, está instalada en la mesa de trabajo, hemos estado en jornadas muy intensas de deliberación, de debate, de propuestas, de enriquecimiento, desde la semana antepasada que ustedes dieron cuenta que se instaló de manera formal esta mesa”, explicó.

Geovanna Bañuelos detalló que tuvieron una reunión el viernes y este lunes y el martes se reanuda.

“Hemos estado en un diálogo permanente con muchas propuestas, por supuesto que hay puntos donde existen posiciones encontradas, pero sería una irresponsabilidad entrar en la puntualidad de cualquiera de ellas.

“Nosotros le estamos abonando a la construcción, al diálogo y evidentemente al interés que tenemos todas y todos de poder modernizar nuestro marco jurídico para el proceso electoral del 2017”, detalló.

Discrepancias entre morenistas

La semana pasada, el coordinador de la bancada morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal, afirmó que quedaba descartada la discusión de la reducción de legisladores plurinominales. Sin embargo, el fin de semana, la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, desmintió esa versión en sus redes sociales.

“Es falso que MORENA pretenda mantener el sistema actual de plurinominales, además sostenemos que es factible una reducción sustancial del presupuesto de los partidos políticos”, escribió.

Propuesta electoral: Evitarán nexos de candidatos con el crimen

- Luego de la detención del alcalde de tequila, la presidenta plantea investigación obligatoria para los aspirantes y reforzar la fiscalización de recursos de campaña.

La presidenta Claudia Sheinbaum admitió que debe haber una mayor fiscalización de los recursos que se entregan a partidos y candidatos

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que, para evitar casos como el del alcalde de Tequila, Diego Rivera, es necesario investigar a todos los candidatos a cargos de elección popular.

Planteó que el Instituto Nacional Electoral (INE) y las autoridades federales y locales deben coordinarse para revisar si los aspirantes tienen nexos con el crimen organizado, además de que se debe reforzar la fiscalización de los recursos, propuestas que podrían incluirse en la próxima reforma electoral.

Tiene que haber una revisión, es parte, tanto la mayor fiscalización de los recursos que se utilizan en las campañas, como una investigación de todos aquellos que se presenten como candidatos o candidatas de todos los partidos políticos”, puntualizó la mandataria federal.

Diego Rivera Navarro llegó al cargo por Morena, en 2024, y fue detenido 16 meses después, pese a que ciudadanos, empresarios y autoridades formularon señalamientos en su contra por extorsiones y nexos con un cártel.

EXIGEN FRENAR NEXO CANDIDATOS-CRIMEN

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dejó claro que, para evitar casos como el del alcalde de Tequila, Jalisco, Diego Rivera Navarro, todos los candidatos a cargos de elección popular tendrían que ser investigados.

En específico, Sheinbaum Pardo planteó que autoridades como el Instituto Nacional Electoral (INE), en conjunción con las del orden local y federal, podrían coordinarse para revisar si entre quienes aspiran a convertirse en representantes populares hay personajes ligados al crimen.

Tiene que haber una revisión, es parte, tanto la mayor fiscalización de los recursos que se utilizan en las campañas como una investigación de todos aquellos que se presenten como candidatos o candidatas de todos los partidos políticos; sí, una vinculación con las distintas instancias del gobierno federal y gobiernos locales”, puntualizó este lunes desde Palacio Nacional.

Diego Rivera Navarro llegó a la alcaldía de Tequila, Jalisco, en octubre del 2024 gracias al apoyo del partido Morena y pese a que en diversas ocasiones se formularon señalamientos en su contra por llevar a cabo extorsiones y amenazas en todo el municipio y ser identificado como integrante del Cártel Jalisco Nueva Generación; su detención se llevó a cabo 16 meses después.

La propia presidenta, hace unos días, admitió que no sólo ciudadanos le alertaron sobre el actuar criminal del alcalde; también autoridades y empresarios.

ADVIERTEN DE NUEVA ALCALDESA

La regidora de Tequila, Luz Elena Aguirre, lamentó la designación de Lorena Marisol Rodríguez como presidenta interina del municipio, señalando que es una extensión del ahora exalcalde Diego “N”, detenido por presuntos vínculos con el crimen organizado, extorsión y secuestro.

Me siento triste porque, independientemente de las virtudes que pueda tener la ahora presidenta interina, al final de cuentas es una extensión de lo mismo; va a seguir siendo un parche, no es promesa de algo nuevo o diferente”.

Aguirre señaló que todos los puestos vitales deberán ser cambiados ante la situación que enfrenta el municipio, no sólo con la detención del edil, sino también de varios funcionarios.

Todos los puestos que son vitales, que son nombrados por el cabildo, tendrán que ser removidos: contralor, tesorero, juez municipal”.

Destacó que estarán atentos para hacer la convocatoria y tratar los temas urgentes.

Tras su designación, la nueva alcaldesa, a pregunta expresa sobre las extorsiones que sufrieron empresarios tequileros con el alcalde ahora detenido, negó que existieran.

Senado arranca debate sobre la reforma laboral de 40 horas este 10 de febrero

El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier confirmó el debate y asegura que el tema no se ha tocado desde 1974 pese al envío de las iniciativas que se votarán



Comisiones del Senado arrancarán este martes la discusión sobre la reforma laboral de 40 horas.

Así lo notificó el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ignacio Mier Velasco, quien afirmó que serán tres comisiones las que analicen este martes la iniciativa enviada por la **Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo**, entre éstas la de Puntos Constitucionales.

Sostuvo que la propuesta es reducir la **jornada laboral a 40 horas**, además argumentó que no afecta a la planta productiva ni disminuye el salario de los trabajadores.

Recordó que en el país la reforma laboral sobre las horas de trabajo que deben tener los empleados no se ha tocado desde 1974, a pesar de que se han enviado diversas iniciativas.

"El dictamen está acompañado de una discusión en la que participaron académicos, expertos en derecho laboral y salud, representantes de instituciones educativas, de los organismos agrupados en el Consejo Coordinador Empresarial, así como de todas las centrales obreras de México", dijo el senador morenista en conferencia de prensa.

La iniciativa será acompañada por el voto de los senadores del PT y **PVEM**, por lo que Morena la impulsa sin modificar ningún punto enviado por la presidenta Sheinbaum.

De acuerdo con la propuesta del grupo parlamentario de Morena, la aprobación se realizará este martes en comisiones, para que el día miércoles sea votada en el Pleno de la Cámara alta.

Mier Velasco detalló que Ecuador y Chile son los dos países del **Continente Americano** que tienen una jornada laboral de 40 horas, mientras que el promedio de toda la región es de más de 44 horas y en la mayoría de las naciones la jornada laboral aún es de 48 horas.

Mier Velasco señaló que se ha querido distorsionar el proyecto con fines políticos, "igual que lo hicieron cuando votaron en contra de los programas sociales".

Sin embargo, dijo, la mayoría legislativa puso en el centro del debate que esta iniciativa complementara todas las reformas que se habían instrumentado desde 2019 y que han generado un incremento en las condiciones y en el bienestar de las familias trabajadoras.

"No solamente por el incremento del 150 por ciento a valor presente del salario mínimo, sino también en materia de pensiones, las AFORES fueron revisadas, se redujo el número de semanas de cotización, las comisiones, el outsourcing se eliminó, se restringió, lo que permitió que más de dos millones de trabajadores se incorporaran al régimen de seguridad social y hoy son derechohabientes del **Instituto Mexicano del Seguro Social**", agregó.